



INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00012932H
Ref: FJMR

ACTA DE REPLANTEO DEL PROYECTO

PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA 2020-2024 (PICOS 2020-2024)

DENOMINACIÓN DE OBRA:

REACONDICIONAMIENTO Y ALUMBRADO DE LA CALLE PEATONAL PERCEBE Y BOULEVARD TIMÓN EN MORRO JABLE. T. M. PÁJARA.

EXPEDIENTE: 2021/00012932H

ENTIDAD CONTRATANTE: Cabildo Insular de Fuerteventura

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 231.752,39 € (incluido 7% IGIC)

AUTORES DEL PROYECTO:

Dña. Patricia Isla Delgado, Arquitecta colegiada 23.461 del COACYLE.

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Aprobado por Decreto del Presidente nº CAB/2022/5785 de 05/08/2022

De acuerdo con lo establecido en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aprobado el proyecto de referencia y, para proceder al replanteo del mismo, como consecuencia de las operaciones practicadas, el personal facultativo hace constar lo siguiente:

1. Se ha comprobado la realidad geométrica de las obras proyectadas y la existencia de disponibilidad física en el terreno a través del levantamiento topográfico de la zona de actuación realizado el 29 de julio de 2022 por D. Eustaquio Eloy González Figueroa, ingeniero técnico en topografía del Cabildo de Fuerteventura.
2. Se ha comprobado que en la actualidad se están realizando obras privadas que afectan a los edificios colindantes en la calle Boulevard El Timón que consisten, en parte en la eliminación de las jardineras existentes. Además se están realizando obras de refuerzo en la fachada de uno de los edificios, con la instalación de elementos que afectan al espacio público, por lo que se deben coordinar las obras privadas que se están ejecutando con las previstas en el espacio público
3. Que existe disponibilidad de los terrenos para la normal ejecución de las obras proyectadas, según queda acreditado en el certificado del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pájara, en sesión celebrada el 25 de julio de 2022, mediante la que se acuerda poner a disposición del Cabildo Insular de Fuerteventura los terrenos necesarios para la realización del proyecto.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771503060063130 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 609c59aafb980ac8

INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00012932H
Ref: FJMR



Código de verificación : 609c59aafb980ac8



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771503060063130 en <http://sede.cabildofuer.es>

INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00012932H
Ref: FJMR



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771503060063130 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 609c59aafb980ac8

INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00012932H
Ref: FJMR



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771503060063130 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 609c59aafb980ac8

INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00012932H
Ref: FJMR



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771503060063130 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 609c59aafb980ac8

INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00012932H
Ref: FJMR



Por lo tanto, en base a todo lo expuesto, y en especial al acuerdo de la puesta a disposición del suelo

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771503060063130 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 609c59aafb980ac8



INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00012932H
Ref: FJMR

necesario al Cabildo de Fuerteventura por parte del Ayuntamiento de Pájara, se informa **favorablemente** el replanteo del proyecto de referencia.

Y para que así conste en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para su incorporación al expediente de contratación de las obras de referencia, firma la presente ACTA.

En Puerto del Rosario, a la fecha de la firma digital.

El Arquitecto de Infraestructuras.

Firmado electrónicamente el día 05/08/2022 a las 14:26:07
Técnico de Infraestructuras
Fdo.: Félix José Montelongo Reyes

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771503060063130 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 609c59aafb980ac8